



RESOLUCION R-Nº 0868-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 AGO 2016

Expte. N° 21.028/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 3 por la Dirección del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para efectuar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj para la asignatura FORMACIÓN MUSICAL, correspondiente al Turno Mañana del citado Instituto.

QUE asimismo deja aclarado que el cargo está contemplado dentro del presupuesto y Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE a fs. 5 se informa el nuevo período de inscripción para los aspirantes al concurso.

Por ello y atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 3º y 4º del Anexo I del citado reglamento, y lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se registrará de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

- CARGO: Auxiliar Docente
- CARGA HORARIA: 13:30 horas reloj
- ASIGNATURA: FORMACIÓN MUSICAL
- TURNO: Mañana


ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 12 de agosto y el 26 de agosto de 2016, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de igual categoría y dedicación contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS N° 190/15.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
abs


Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Shem
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta